



Expediente: 1327/22
Carátula: ACOSTA EMILSE AGUSTINA C/ GARCIA SERGIO RAMON Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/06/2023 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GARCIA, LEONARDO RAMON-REQUERIDO
90000000000 - GARCIA, SERGIO RAMON-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1327/22



H20101385148

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ACOSTA EMILSE AGUSTINA c/ GARCIA SERGIO RAMON Y OTROS s/ ALIMENTOS

Legajo: 1327/22

Concepción, 09 de junio de 2023: I- Previo a proveer la presentaciones digitales del 08/06/2023, cumplan los presentantes con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.